



Comisión de Ética Judicial



NOTA CONJUNTA SOBRE LOS ÁMBITOS DE COLABORACIÓN DE LAS COMISIONES IBEROAMERICANA Y ESPAÑOLA DE ÉTICA JUDICIAL

Madrid, 28 de junio de 2021

1. INTRODUCCIÓN

Los progresos en la aplicación de la ética en el ámbito judicial se producen a partir de la adopción de los distintos códigos éticos y de conducta para los jueces y se mantienen y consiguen sus objetivos a través de la interpretación de los principios de ética judicial mediante mecanismos institucionales como las comisiones y comités de ética judicial creados al efecto.

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), órgano que está en funcionamiento desde su creación en 2006 por la Cumbre Judicial Iberoamericana, tiene su origen en la práctica comparada habida hasta ese momento en algunos Estados miembros de la Comunidad Iberoamericana. La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial ha contribuido desde su constitución en septiembre de 2006 a generalizar y fortalecer la práctica de los códigos de ética judicial y el establecimiento de comisiones de ética judicial.

En este sentido, la Comisión de Ética Judicial de España (CEJE) fue diseñada por el Grupo de Trabajo para la Elaboración de un Código Ético para la Carrera Judicial, cuyo texto final fue asumido por el pleno del Consejo General del Poder Judicial el 20 de diciembre de 2016. La Comisión Española, elegida directamente por los jueces españoles, se constituyó en mayo de 2018.

La estructura y las funciones de la Comisión Española se inspiran en gran medida en la Comisión Iberoamericana y, desde luego, los objetivos de estas dos Comisiones son convergentes: conseguir que los códigos de ética judicial sean instrumentos vivos que desplieguen todas sus potencialidades benéficas en el ejercicio de la función judicial en la Comunidad Iberoamericana en general y en España en particular, respectivamente.

Como consecuencia de la estrecha relación de la Presidencia de la Comisión Española y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana se han realizado actividades de colaboración que se detallan (Apartado 2) y se proponen algunos ámbitos de actuación a medio y largo plazo (Apartado 3) que podrían reforzar su posición institucional y favorecer el cumplimiento de sus objetivos fundacionales.

2. LA COLABORACIÓN Y LA INTERACCIÓN INSTITUCIONAL DE LAS COMISIONES DE ÉTICA JUDICIAL

La Comisión Iberoamericana y la Comisión Española ya han tenido ocasión de colaborar formal e informalmente lo que se ha traducido, por una parte, en la celebración de



una reunión conjunta celebrada en Madrid y en un intercambio y seguimiento mutuo de los dictámenes adoptados por ambas Comisiones. Asimismo, el Consejo General del Poder Judicial de España ha publicado, bajo el título *Principios de Ética Judicial*, tanto el Código español adoptado en 2016 como el Código Iberoamericano de Ética Judicial. La primera edición se hizo en 2018 y la segunda edición se ha publicado en 2021. Por tradición, es una obra que se entrega con los despachos de jueces de los alumnos de la Escuela Judicial de España.

El 4 de julio de 2019 se celebró en Madrid, en la sede del Consejo General del Poder Judicial, la reunión conjunta de ambas Comisiones que se dedicó a abordar los siguientes temas y en los que intervinieron los respectivos comisionados:

a) Organización y elaboración de dictámenes: aspectos prácticos. Debate

Dra. Elena Martínez Rosso, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, miembro de la CIEJ y Secretaria Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Dra. Teresa García Villanueva, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Rubí (Barcelona), miembro de la CEJE

b) Desarrollos de la Ética y el procedimiento disciplinario contra los jueces. Debate

Dr. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, miembro de la CIEJ

Dra. Celsa Pico Lorenzo, Magistrada de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, miembro de la CEJE

c) La mediación del juez y sus deberes éticos. Debate

Dra. Rosa Mª Maggi Ducommun, Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile, miembro de la CIEJ

Dr. Gonzalo Sancho Cerdá, Magistrado del Juzgado de 1ª instancia nº 1 de Torrent (Valencia), miembro de la CEJE

d) Las implicaciones éticas en el uso por el juez de las nuevas tecnologías. Debate

Dr. Eduardo Daniel Fernández Mendía, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa-Argentina, miembro de la CIEJ

Dr. Ignacio Sancho Gargallo, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Presidente de la CEJE.



Comisión de Ética Judicial



Asimismo, en la reunión de Madrid de 2019 se adoptaron unas Conclusiones conjuntas.

En todo este tiempo transcurrido de tres años de funcionamiento paralelo, especialmente fructífero en la emisión de dictámenes por parte de ambas Comisiones, se puede observar un interés mutuo y una referencia cruzada contenidos en los sucesivos dictámenes emitidos en ámbitos especialmente sensibles y en los que se pueden propugnar soluciones convergentes como el de las puertas giratorias, el uso de las nuevas tecnologías o la libertad de expresión de los jueces.

3. LOS ÁMBITOS Y LAS FORMAS DE COLABORACIÓN. PROPUESTAS

Con el fin de explorar nuevos ámbitos y distintas formas de colaboración entre ambas Comisiones, gracias al intercambio de ideas entre la Presidencia de la Comisión Española y de la Comisión Iberoamericana, se propone las siguientes iniciativas:

- a) Reunión virtual de las dos Comisiones. Fecha de celebración: septiembre de 2021. Temas de debate: las consideraciones de la interpretación ética en los procedimientos disciplinarios.
- b) Reunión presencial conjunta. Fecha de celebración: con motivo de la reunión en España de la Comisión Iberoamericana. Fechas posibles: tercer trimestre de 2021 o primer trimestre de 2022.
- c) Curso de formación conjunta. Escuela Judicial de España. Fechas posibles: 2022.
- d) Propuesta de publicación conjunta: *Los Códigos y las Comisiones de Ética Judicial en Iberoamérica. La experiencia española e iberoamericana*. Plazo: marzo de 2022.

Celsa Pico Lorenzo
LA PRESIDENTA
COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL DE ESPAÑA

David Ordóñez Solís
EL SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL